

CAMPUS RURAL 2026

Formulario para entidades interesadas en participar en el programa recibiendo estudiantes universitarios en prácticas

DATOS DE LA ENTIDAD

Nombre de la entidad	Acción, gestión integral del patrimonio cultural SL
CIF	B71476527
Persona de contacto	Ángel Santos Horneros
Correo Electrónico de contacto	hablamos@accionpatrimoniocultural.com
Teléfono de contacto	678114108
Tipo de entidad (empresa, entidad local, asociación/fundación, otra)	Sociedad Limitada, empresa
Breve descripción de ámbito de actividad	Investigación y gestión del patrimonio

INFORMACIÓN DE LA PRÁCTICA nº1 (una tabla por práctica. Duplicar si es necesario)

Título de la práctica	Arqueozoología desde la prehistoria hasta la modernidad
Descripción de las tareas	Tratamiento y estudio de las colecciones de restos de fauna arqueológica de yacimientos arqueológicos
Municipio de realización	Cortes
Provincia	Navarra
Nº meses duración de la práctica	3
Horas semanales	35
Perfil de estudiante requerido	Grado en Biología
Nombre y apellidos del tutor/a	Ángel Santos Horneros
Email del tutor/a	hablamos@accionpatrimoniocultural.com
Teléfono del tutor/a	678114108
¿Se ofrece solución habitacional? (Sí/No) Añadir breve descripción	Gratuita, habitación en piso compartido en Cortes
Comentarios adicionales	



VICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



COMPROMISOS DE LAS ENTIDADES PARTICIPANTES

- Los tutores harán un seguimiento y evaluación efectivos de las prácticas, informando a la universidad de las posibles incidencias surgidas.
- Las entidades permitirán la asistencia a pruebas de evaluación que se pudieran convocar durante el periodo de las prácticas.
- No existe compensación ni exigencia económica a las entidades por ofrecer prácticas.
- Las entidades asegurarán que el estudiantado con discapacidad realice sus prácticas en condiciones de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal.
- A la hora de que la universidad decida sobre la asignación de estudiantes a cada práctica, se primarán las prácticas que incluyan o faciliten una solución habitacional o residencia para el alumnado durante el periodo de prácticas.
- Se primarán las prácticas vinculadas al **Plan 130 Medidas frente al Reto Demográfico** (consultable [aquí](#)) o al **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia**.
- La entidad deberá remitir esta ficha cumplimentada a la Universidad o Universidades con quienes quiera participar en el programa. Los datos incluidos serán tratados por la universidad, quien proporcionará la cláusula de protección de datos correspondiente.